



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Departamento de Arauca  
Institución Educativa  
**AGROPECUARIO MUNICIPAL**  
DANE: 381001002035 ICFES: 050302 NIT: 800170889-0  
RESOLUCIÓN No 2988 DE 26 OCTUBRE DE 2018  
Arauca-Arauca



**MODALIDAD: REGIMEN ESPECIAL (LEY 715)  
CONTRATACION INFERIOR A 20 SMMLV  
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 05 DEL 2021**

ENTIDAD CONTRATANTE : INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL  
NIT. : 800.170.889-0  
DIRECCION : KILOMETRO 7 VIA CAÑO LIMON  
REPRESENTANTE LEGAL : CARLOS EDUARDO RAMIREZ OSORIO  
C.C. : 18.261.493 DE PUERTO CARREÑO  
CONTRATISTA : LUIS FERNANDO LOZANO LEAL  
NIT O CC. : 1.116.800.302  
DIRECCIÓN CONTRATISTA : Dirección: CALLE 1 N 19 – 73 Piquetierra  
VALOR DEL CONTRATO : \$ 8.500.000  
OBJETO : SUMINISTRO DE ELEMENTOS INFORMATICOS, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y ADMINISTRACION DE PAGINA WEB INSTITUCIONAL  
PLAZO DE EJECUCION : OCHO (8) DÍAS

Entre los suscritos a saber, **CARLOS EDUARDO RAMIREZ OSORIO** mayor de edad, domiciliado en Arauca Arauca, identificado con la cédula de ciudadanía número 18.261.493 expedida en Puerto Carreño (Vichada), actuando en representación de la **INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL** y quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y, por la otra **LUIS FERNANDO LOZANO LEAL**, mayor de edad y domiciliado en Arauca identificado con la cédula de ciudadanía número 1.116.800.302 expedida en Arauca, en su calidad de persona natural y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente Contrato DE PRESTACION DE SERVICIOS, el cual se regula por lo establecido articulo 12 y 13 de la ley 715 de 2001 **PRIMERA.-OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS INFORMATICOS, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y ADMINISTRACION DE PAGINA WEB INSTITUCIONAL.-EL CONTRATISTA** en su calidad de independiente se obliga para con **EL CONTRATANTE** durante el término de duración del presente contrato, a realizar lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOT TOTAL
<b>SUMINISTROS</b>				
Teclado USB	unidad	1	30,000	30,000
Mouse Vertical 5 D Inalámbrico Ergonómico Recargable Negro	unidad	1	60,000	60,000
Pad mouse	unidad	1	20,000	20,000
Pad teclado	unidad	1	22,000	22,000
Suministro de tóner original 26 A	unidad	1	265,000	265,000
Suministro de toner original TK 1147	unidad	1	265,000	265,000
Suministro de toner original 85A	unidad	1	265,000	265,000
Suministro de diademas.	unidad	3	95,000	285,000

**"SEMBRANDO FUTURO"**

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814  
Email: colmunagro@gmail.com

1





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Departamento de Arauca  
Institución Educativa  
**AGROPECUARIO MUNICIPAL**  
DANE: 381001002035 ICFES: 050302 NIT: 800170889-0  
RESOLUCIÓN No 2988 DE 26 OCTUBRE DE 2018  
Arauca-Arauca



MANTENIMIENTO				
Mantenimiento correctivo de fotocopiadora Kyocera incluye: cambio de unidad fusora e imagen drum	Mto	1	600,000	600,000
Instalación de Software en Portátiles: incluye: software para lectura y modificación de pdf y archivos de oficina, software de protección ante malwares spywares o virus relacionados.	global	56	50,000	2,800,000
Instalación tablets incluye: software para lectura y modificación de pdf y archivos	tablet	12	20,000	240,000
Recarga tóner 85 A	unidad	3	50,000	150,000
PAGINA WEB				
Administración anual página web Incluye costo de arrendamiento de host y dominio durante 1 año	global	1	2,000,000	2,000,000
Actualización página web incluye: Soporte Técnico para alimentar información, Modificaciones solicitadas durante la vigencia 2021	global	1	1,498,000	1,498,000
<b>TOTAL</b>				<b>8,500,000</b>

**SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El CONTRATISTA se compromete a poner a disposición del CONTRATANTE toda la capacidad técnica y logística necesaria requerida para llevar a cabo las actividades antes descritas **PARÁGRAFO:** El presente contrato no genera para la Institución Educativa Agropecuario Municipal ninguna relación laboral con el personal que involucre el contratista en la ejecución del mismo, por cuanto no requiere dedicación de tiempo completo ni implica subordinación y existe autonomía respecto del contratista. **TERCERA - VALOR:** El VALOR NETO DEL CONTRATO es la suma de **OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 8.500.000)** **CUARTA - FORMA DE PAGO:** El CONTRATANTE pagará al contratista así: CONTRA - ENTREGA previa certificación de cumplimiento y recibido a satisfacción por parte del rector, o el supervisor asignado, debiendo entregar informe de actividades realizadas, acta de liquidación, soporte de pago de seguridad social, cuenta de cobro o factura y soporte de pago de estampillas **Parágrafo:** Los pagos enunciados se efectuarán de conformidad con los recursos de la Institución Educativa según Flujo de Caja. **QUINTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.** El CONTRATANTE cancelará la obligación estipulada en la cláusula segunda del presente contrato con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2021, a los rubros: 2.1.2.02.01.003.001 Materiales y Suministros Rec gratuidad - 2.1.2.02.02.008.002 Mantenimiento Pagina Web Y Software De La I.E- Rec Gratuidad. **SEXTA - SUPERVISION:** La supervisión del contrato estará a cargo del rector **SEPTIMA - DURACIÓN DEL CONTRATO.-** El término de duración del presente contrato, será OCHO (8) días contado a partir de la firma del acta de iniciación que se suscribirá entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA, una vez legalizado el presente contrato. **OCTAVA - CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** a) Por mutuo acuerdo; b) Por vencimiento del plazo pactado; c) Tanto el CONTRATANTE

**"SEMBRANDO FUTURO"**

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814

Email: colmunagro@gmail.com







REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Departamento de Arauca  
Institución Educativa  
**AGROPECUARIO MUNICIPAL**  
DANE: 381001002035 ICFES: 050302 NIT: 800170889-0  
RESOLUCIÓN No 2988 DE 26 OCTUBRE DE 2018  
Arauca-Arauca



como el CONTRATISTA, podrán dar por terminado este contrato en el evento de presentarse por alguna de las dos (2) partes incumplimiento en las obligaciones adquiridas en este documento **NOVENA - INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA.**- EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral ni horarios con EL CONTRATANTE y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE, **DECIMA - INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD E IMPEDIMENTOS.** El contratista firma tácitamente y bajo juramento que cuenta con la capacidad jurídica, que no se encuentra en causal de inhabilidad, incompatibilidad e impedimento alguno para contratar con la Institución Educativa Agropecuario Municipal **DECIMA PRIMERA- PENAL PECUNIARIA:** Además de las multas establecidas en la cláusula anterior, el CONTRATANTE podrá imponer al CONTRATISTA a título de indemnización de perjuicios, una pena pecuniaria equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento. **DECIMA SEGUNDO - DOMICILIO.** - El domicilio contractual será el municipio de Arauca Departamento de Arauca País (Colombia).

Para constancia se firma en Arauca, a los 16 días del mes de Abril del año 2021.

**CARLOS EDUARDO RAMIREZ O.**  
Rector I.E. Agropecuario Municipal  
Contratante

**LUIS FERNANDO LOZANO LEAL**  
C.C. 1.116.800.302 de Arauca  
Contratista

**"SEMBRANDO FUTURO"**

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814

Email: colmunagro@gmail.com

3